



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, Arauca, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado : 81001 2331 000 2012 00085 00
Demandante : Sergio Alfonso Vesga Ballesteros
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
Acción : Reparación directa
Providencia : Obedecimiento a lo resuelto por el Superior

1. Obra constancia Secretarial en donde informa sobre las diligencias recibidas del Consejo de Estado, para lo cual se procederá conforme con lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso.

2. Se observa que en el numeral tercero de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia se ordenó la devolución de los gastos procesales, pero para mayor claridad, se reiterará dicha orden.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el obedecimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, que mediante providencia del 8 de junio de 2022 revocó la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Arauca el 11 de diciembre de 2014.

SEGUNDO: LIQUIDAR por Secretaría los gastos judiciales, y si es del caso, devolver a la parte demandante el saldo que se establezca.

TERCERO: Ordenar el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado